

- a) Fecha: 5 de septiembre de 2006.
- b) Contratista: Gestión Técnica de Montajes y Construcciones GTM, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe base de adjudicación: 382.578,39 euros.

Sevilla, 9 de octubre de 2006.- El Coordinador, Juan Luis Gómez Casero.

RESOLUCION de 9 de octubre de 2006, de la Coordinación Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Coordinación Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, y en uso de las competencias delegadas en los Coordinadores Provinciales, en virtud de la Resolución de 21 de diciembre de 2006, publicada en el BOJA núm. 10, de 17 de enero de 2006, ha resuelto publicar la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Coordinación Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.

b) Domicilio: Sede provisional: Delegación Provincial de Educación (2.ª planta), Avda Ronda del Tamarguillo, s/n.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41005.

d) Teléfonos: 955 034 324-25.

e) Fax: 955 034 322.

Expediente número: 564/ISE/2006/SEV.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: «Dirección de obra, dirección de ejecución de obra y coordinación de seguridad y salud en la ejecución de la obra ampliación del CEIP Pedro Garfias de Ecija (Sevilla), para la construcción de aula de organización general del sistema educativo (Logse. Adaptación a C2. Fase I)».

c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 124, de 29 de junio de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 40.224,85 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 18 de septiembre de 2006.

b) Contratista: Manuela Rodríguez Bravo.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: 36.753,00 euros.

Sevilla, 9 de octubre de 2006.- El Coordinador Provincial, Juan Luis Gómez Casero.

RESOLUCION de 10 de octubre de 2006, de la Coordinación Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Coordinación Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, y en uso de las competencias delegadas por la Consejería de Educación en virtud de la Resolución de 25 de abril de 2006, de modificación de la de 21 de diciembre de 2005, publicada en el BOJA núm. 85, de 8 de mayo de 2006, ha resuelto publicar la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Coordinación Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.

b) Domicilio: Sede provisional: Delegación Provincial de Educación (2.ª planta), Avda. Ronda del Tamarguillo, s/n.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41005.

d) Teléfonos: 955 034 324-25.

e) Fax: 955 034 322.

Expediente número 621/ISE/2006/SEV.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: «Obras de instalación de ascensor en el CEIP Vicente Aleixandre de Brenes (Sevilla)».

c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 145, de 28 de julio de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 60.614,47 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 31 de agosto de 2006.

b) Contratista: ARC Aplicaciones, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: 58.116,00 euros.

Sevilla, 10 de octubre de 2006.- El Coordinador Provincial, Juan Luis Gómez Casero.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de 6 de octubre de 2006, de la Dirección General de Administración Local, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 1 (AL1) convocada para el ejercicio 2006 al amparo de la Orden que se cita.

Al amparo del artículo 12 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, este centro directivo hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 11 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de la Línea 1 (AL1).

Segundo. El contenido íntegro de la resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Dirección General de Administración Local, a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo, estará expuesto en la página web de la Consejería: www.juntadeandalucia.es/gobernacion.

Tercero. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Sevilla, 6 de octubre de 2006.- El Jefe del Servicio de Coordinación de Inversiones en EE.LL., Gonzalo Cataño Asián.

ANUNCIO de 5 de octubre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección de los animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica, al interesado que se relaciona, el siguiente acto administrativo para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, comunicando que dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora.

A N U N C I O

Expediente: AL-02/2006-PA.

Interesado: Juan Carlos Camacho Aguila. NIF núm. 34.844.852-J. Avenida Guardería, núm 1-B. C.P. 04130, El Alquian, Almería. Infracción: 6 infracciones graves a lo previsto en el art. 39.b) y t) de la Ley 11/03, de Protección de los Animales.

Sanción: 3.006 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Fecha: 28 de julio de 2006.

Plazo notificado: 15 días.

Almería, 5 de octubre de 2006.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 4 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del estudio informativo «Variante de La Palma del Condado en la A-493» (Clave 01-HU-0575-0.0-0.0-EI).

Aprobado provisionalmente con fecha 4 de septiembre de 2006, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras, el Estudio Informativo que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la Resolución aprobatoria y de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, así como el artículo 18 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, se abre trámite de información pública preceptiva por un período de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico, quedando el Estudio Informativo expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en C/ Jesús Nazareno, 21, en Huelva, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 4 de septiembre de 2006.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

RESOLUCION de 4 de octubre de 2006, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del anteproyecto: «Mejora de accesibilidad desde la A-316 a la zona industrial de Jaén». Clave 5-JA-1707-0.0-0.0-AP.

Aprobado provisionalmente con fecha 4 de octubre de 2006, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras, el Anteproyecto que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la Resolución Aprobatoria y de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, así como el artículo 18 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, se abre trámite de información pública preceptiva por un período de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico, quedando